

Los fondos alcanzan los 16,9 millones de euros y el reparto ha sido negociado con los sindicatos de la Mesa General de Negociación

La Comunidad de Madrid destinará el 0,3% de la masa salarial a iniciativas que mejoren la gestión en la Administración

- La mayor cuantía, casi seis millones de euros, será para el área de atención sanitaria de la región
- El reparto ha sido aprobado por unanimidad por la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid
- Los fondos que se van a destinar a estas iniciativas forman parte del convenio firmado en 2018 entre el anterior Gobierno central y los sindicatos

19 de diciembre de 2020.- La Comunidad de Madrid destinará el 0,3% de su masa salarial a la implementación de medidas e iniciativas de cara a optimizar y mejorar la gestión en la Administración regional, como ha acordado el Consejo de Gobierno celebrado esta semana. Esta partida forma parte del Convenio fruto del acuerdo alcanzado entre el anterior Gobierno de España y los sindicatos en marzo de 2018.

En total, la cuantía se eleva a 16,94 millones de euros, que se han distribuido según los criterios negociados entre el Gobierno regional y los sindicatos que forman parte de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración: CCOO, CSIT Unión Profesional, FesP UGT Madrid y CSIF. La mayor parte, hasta casi 6 millones de euros, se dirigirá a la atención sanitaria.

De esta forma, la distribución acordada del fondo se empleará en planes de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos o la homologación de complementos de destino, entre otros.

Estas medidas abarcan a todas las áreas de la Administración aunque incluye también iniciativas transversales, como es el caso de los 540.000 euros destinados a la productividad de los empleados públicos que prestan servicios de atención al público, independientemente de la Consejería a la que estén vinculados.

Otras cuantías significativas son los casi tres millones destinados a iniciativas en el ámbito educativo, los casi seis millones en el sanitario, el millón y medio

vinculado a la actividad en centros de primera acogida de menores o los cerca de dos millones dirigidos a los técnicos superiores y diplomados en Salud Pública.

Además, también se recogen medidas en el ámbito de la Justicia, como la creación de nuevos servicios en decanatos de varios municipios o el refuerzo de la plantilla de la Dirección General de Recursos Humanos de esa área de Gobierno.

Según la normativa, cada Administración puede destinar un incremento del 0,3% De la masa salarial basándose en cuatro criterios esenciales: continuidad, complementariedad, eficacia y flexibilidad.